

ACTA N°177: En la ciudad de Puerto Madryn, a los siete días del mes de Agosto de 2019, siendo las 12.00 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio Público de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: Dres. Sergio Fassio, Ricardo Gabilondo, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Patricio Castillo Meisen, Marisa Willatowski e Hipólito Giménez. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al Orden del día, informado previamente:

1) Reunión con el Fiscal Anticorrupción. Informe del Directorio: Se informa a los presentes la reunión mantenida con el Fiscal Anticorrupción, Dr. Guillermo Hansen, oportunidad que fue consultado por novedades con relación a la presentación efectuada por nuestro Colegio con copia de las actuaciones del Tribunal de Cuentas, con motivo del convenio celebrado entre la Municipalidad y el ISSYS a causa de la deuda cancelada con terrenos municipales. El Dr. Hansen solo informó que no ha llevado adelante una investigación, debido a que no quería encontrarse con una doble denuncia, evitando movilizar todo el sistema, considerando que otro organismo ya estuviese investigando, por lo que solicitará informes al Tribunal de Cuentas. Puso a disposición copias de la primera intervención como consecuencia de la presentación del Colegio efectuado en el mes de Abril de 2018.

2) Obra. Final de Pintura interior. Colocación de puertas. Situación del Arquitecto Diego Lorea. Toma la palabra la Dra. Willatowski e informa que el Arquitecto Diego Lorea, ha solicitado se aclare su situación actual con respecto a la ampliación del primer piso, por lo que después de un intercambio de opiniones, se concluye citarlo para la próxima reunión a fin de dar una finalización al tema. En otro orden de cosas es presentado a consideración de los miembros presentes el presupuesto por materiales de iluminación que, sin la mano de obra, asciende a la suma de pesos sesenta y cinco (\$ 65.000), los cuales, después de un intercambio de opiniones resuelven aprobar por unanimidad el presupuesto.

3) Página Web (entrevista y presupuesto). Se hace presente el Sr. Eduardo Merino, convocado en el marco de renovación de la página actual del

Colegio. Se le informa que la idea es comentarle algunas inquietudes para la renovación de la página existente, la cual se encuentra obsoleta, con problemas tecnológicos y de programación, más aún cuando estamos en la instancia donde se puede usar dispositivos móviles para el ingreso a la página. Toma la palabra el Dr. Castillo Meisen y manifiesta que se pretende entre otras opciones, que se pueda subir las noticias y novedades, compartirlas o publicarlas inmediatamente a través de las redes sociales, utilizar un programa que lee las noticias, transmitir desde la página o poder vincular las jornadas, lograr foros de discusión, notas que permitan comentarios así como también poder imprimir algunos contenidos. Sigue enumerando las acciones necesarias como la posibilidad de realizar video conferencias, que se puedan ver desde los estudios, aparte de grabar y guardar para ser consultadas después; la posibilidad de realizar los pagos que se hacen en el Colegio como la cuota y la compra de bonos a través de la página. El Dr. Giménez informa que el Colegio está próximo a inaugurar una ampliación muy importante de sus instalaciones, y que la Institución es muy ambiciosa en el desarrollo de sus roles de difusión de sus actividades y de perfeccionamiento de sus matriculados. Todos concuerdan en optimizar la página, tanto en el uso de sus contenidos, en la utilización de programas en la posibilidad de realizar pagos desde la página, impresión de formularios y/o notas, utilizando las nuevas herramientas tecnológicas de modo más dinámico. A esto el señor Merino señala que eso se puede hacer, pero es indispensable una muy buena conexión y conectividad, porque pueden producirse cortes, por ejemplo si hay comunicaciones de los cursos que se estén transmitiendo. Que podría hacerse en etapas, primero la página, la que termina siendo un disparador, con una reutilización de variados servicios a partir de ella. Después de un intercambio de opiniones entre los presentes, acuerdan que el señor Merino presente una propuesta para ser analizada y resolver en consecuencia. Con esta propuesta él se retira del recinto, agradeciéndole su presencia.

4) Reforma Procesal: para dar tratamiento a este tema el Dr. Castillo Meisen toma la palabra para informar que en atención a las reuniones que se pretendía realizar con los legisladores, Papaiani y Conde, miembros de la

comisión de Reforma de los Códigos Procesales no Penales, no hay novedad ya que pasaron las mismas para después de las elecciones.

5) Presentación de renuncia del Secretario del Tribunal de Disciplina. Pago del IVA. Respecto a la renuncia presentada por el Dr. Leonardo Cárdenas, a partir del 1° de septiembre, fue puesto a consideración de los miembros del Directorio, los cuales, después de un intercambio de opiniones resolvieron informar al Tribunal de Disciplina que se procederá a la designación en el cargo de la Dra. Andrea Galst, segunda en el orden de mérito de la convocatoria realizada con motivo de la renuncia de la Dra. Luisina Merino, postergando su designación para la próxima reunión. En cuanto a la solicitud por parte del letrado renunciante en cuanto a un reconocimiento por parte del Colegio de un adicional equivalente al IVA sobre el valor de su asignación mensual, se decide por unanimidad su rechazo, en razón de haberse ajustado los pagos que le fueron efectuados a los montos acordados oportunamente, al tiempo de su designación.

6) Modificación en la matrícula: Pedido de suspensión de las Dras. Julieta Jocano, Soledad Sánchez Prinos y Raquel Rivas. Levantamiento de suspensión de la matrícula del Dr. Sebastián Agnese por cumplimiento de plazo. Baja de las matrículas con más de 5 años de suspensión. Suspensión por la causal del Art. 58 Ley XIII N° 11: El Dr. Fassio dio comienzo al tratamiento de este tema poniendo a disposición de los miembros presentes la presentación de la Dra. Julieta Jocano, quien pide la suspensión por desarrollar exclusivamente tareas en relación de dependencia para la administración pública que no requieren matrícula habilitante, por esta razón es aceptado por unanimidad el pedido. De igual modo la presentación de la Dra. Soledad Sánchez Prinos, quien argumenta la presentación por el desarrollo de labor en relación de dependencia sin necesidad de matrícula profesional, por tal motivo es aprobado el pedido por unanimidad. En cuanto al pedido de suspensión de la Dra. Raquel Rivas por el término de un año, argumentando que no ejerce la profesión por razones personales, se resuelve su aprobación por unanimidad por el plazo señalado. En segundo término se pone a consideración el levantamiento de la suspensión de la matrícula del Dr. Sebastian Agnese por vencimiento del plazo de

suspensión, dejando sin efecto la suspensión, se suscribe la resolución que rehabilita la matrícula con retroactividad al 31 de julio con motivo que el Sistema de Administración de la Matrícula del Superior de Justicia automáticamente habilitó la misma a esa fecha. En tercer término se pone a consideración la situación de las matrículas que han cumplido 5 años de suspensión, que se encuentran inactivas, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 58, párrafo 1° de la Ley de colegiación N° XIII N°11, que en su parte pertinente reza así: "...Cuando el período de inactividad supere los cinco (5) años, se dará de baja la matrícula"... No habiendo observación alguna se aprueban las bajas por unanimidad de los siguientes profesionales: "Alejandro Marcelo ARGIBAY MOLINA, M-254; Marcelo Héctor COSTANZA, M-207; Alexa Ivanna EFFTIMOFF, C-426; Lucía Haide ERROZ de MUT, M-031; Karina Beatriz GASPARINI, M-076; Carolina Gladys VILCHEZ, M-078", suscribiéndose la Resolución correspondiente.

7) Elecciones de la Comisión de Noveles Abogados. Teniendo en cuenta que en el mes de noviembre vence el mandato de la actual Comisión de Noveles Abogados, debiendo realizar el llamado a elecciones en el mes de septiembre deviene oportuno disponer la depuración del padrón de noveles abogados correspondiente, es por ello que se firma la Resolución respectiva en este acto.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 13.40 horas.

Dra. Claudia BOCCO

Dr. Ricardo GABILONDO

Dr. Sergio FASSIO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dr. Hipólito GIMENEZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI